



Resolución de Decanato 973 / 2024 - NAT -UNSa

Expediente N° 10.637/2007 - Designa como personal no permanente - Srta. Ofelia N. Del Castillo - Cat. 4 - Jefe de División Servicios Generales y Mayordomía - DGAE

De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,  
03/10/2024

VISTO:

La Res. D 971/2024 - NAT - UNSa - relacionada a la renuncia definitiva de la Srta. Ofelia Noemí del Castillo – al cargo de Jefe de División de Servicios Generales y Mayordomía - Cat. 4 de la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que debido a la falta de personal en el área y de acuerdo a lo previsto por la Res. CS 494/11, el suscripto resuelve: Designar a la Srta. Ofelia Noemí Del Castillo como personal no permanente – para cumplir funciones de Jefe de Servicios Generales y Mayordomía - categoría 4 – con dependencia de la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad - a partir del 01 de octubre de 2024 y por el término de seis (6) meses o hasta nueva decisión, lo que suceda antes.

Que la presente designación se impute al cargo que libera la Srta. Del Castillo a partir del 01 de octubre de 2024, en razón de haberse jubilado, comprendido en la planta aprobada, Res. CS 444/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

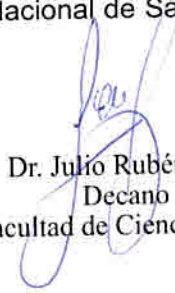
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Srta. **OFELIA NOEMI DEL CASTILLO** – DNI N° 13.347.595 - a continuar prestando servicios como personal no permanente – para cumplir funciones de Jefe de Servicios Generales y Mayordomía - categoría 4 – - con dependencia de la Dirección General Administrativo Económica de esta Facultad, a partir del 01 de octubre de 2024 y por el termino de seis (6) meses o hasta nueva disposición, con cargo a lo fijado en Res. CS 494/11, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto emergente de la presente Resolución al cargo vacante Categoría 4 que libera la Srta. Del Castillo. Cargo comprendido en la planta aprobada, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 3º.- Hacer saber a Srta. Del Castillo, Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, Obra Social, Secretarías de FCN y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido RESÉRVESE.

  
Dr. Juan Gonzalo Veizaga Saavedra  
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales